



# **GLOSA**

## **DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021**

# **CHINA**

## **NUEVO LEÓN**



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## AYUNTAMIENTO DE CHINA 2021-2024

**PROFR. RAÚL KARR VÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ**  
**QUINTANILLA**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**PROFR. HÉCTOR JAVIER LOZANO**  
**GONZÁLEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**C.P LILIA ISABEL GÓMEZ VILLARREAL**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**

**C. PATRICIA MARROQUÍN OYERVIDES**  
**SÍNDICA PRIMERA**

**PROFRA. ALEIDA LETICIA GARIBAY GONZÁLEZ**  
**PRIMERA REGIDORA**

**ING. OLIVERIO CANTÚ GARZA**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**C. MAYRA CECILIA CHAPA GARZA**  
**TERCERA REGIDORA**

**C. JUAN FRANCISCO PULIDO MOLINA**  
**CUARTO REGIDOR**

**C. AYDEÉ VERÓNICA CORTEZ VILLARREAL**  
**QUINTA REGIDORA**

**C. RAQUEL DÍAZ GUERRA**  
**SEXTA REGIDORA**



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **A la ciudadanía en general:**

En este importante ejercicio de rendición de cuentas y bajo la máxima del principio democrático para garantizar un gobierno abierto y transparente, el R. Ayuntamiento de China, N. L., a efecto de informar sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, presenta la **GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021**.

Cabe destacar que con la realización de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, además de cumplir con una responsabilidad legal, ésta nos resulta de gran utilidad, ya que se trata de un instrumento de rendición de cuentas, con base en el cual se deberá trazar el rumbo de nuestro gobierno.

El presente documento ofrece un balance general, que conlleva de una revisión exhaustiva sobre el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, la administración del patrimonio municipal, así como el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de la Administración Pública Municipal 2018-2021, considerando cinco áreas fundamentales:

- I PATRIMONIO MUNICIPAL
- II SERVICIOS PÚBLICOS
- III FINANZAS PÚBLICAS
- IV OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
- V AUDITORÍA Y CONTROL



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

Asimismo, se realiza una evaluación del desempeño, con énfasis en la administración de los recursos y la eficacia en la aplicación del gasto público para cumplir con las demandas y prioridades de la ciudadanía en general.

En corresponsabilidad y con el objetivo de mejorar la eficiencia de nuestro gobierno, así como la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía, la Administración Pública Municipal se ha propuesto llevar a cabo buenas prácticas de transparencia y buen gobierno, con el firme propósito de servirle a nuestros habitantes y refrendar su confianza.

AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **MARCO JURÍDICO**

---

Los tiempos actuales exigen apertura y mayor transparencia. La participación ciudadana en los asuntos gubernamentales es factor determinante para la profesionalización de la función pública, lo que ha derivado en la necesidad de establecer una regulación más detallada que permita determinar con claridad las atribuciones de los servidores públicos.

La sociedad civil demanda acciones de gobierno efectivas, que respondan a sus necesidades. La administración pública está obligada, en este contexto, a lograr la más eficiente aplicación de los fondos públicos.

El ejercicio de los recursos públicos debe estar, necesariamente, sujeto a reglas claras y precisas que garanticen su correcta administración, a la vez de permitir que los actos de las autoridades puedan ser vigilados y sometidos a una efectiva rendición de cuentas, a fin de privilegiar la transparencia como una de las características esenciales del ejercicio del gobierno.

Ante esto resulta fundamental hacer valer la atribución y responsabilidad del Ayuntamiento en materia de Hacienda Pública de “Glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior, en un término de 90 días contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones”.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

Lo anterior debe realizarse bajo una óptica imparcial y objetiva, y con el único propósito de rendir cuentas a la ciudadanía. Además, se debe tomar en consideración que la Hacienda Pública Municipal debe ser distributiva, con tres grandes enfoques, el tributario, el financiero y el presupuestario, todos en equilibrio y en plena justificación legal.

Es importante señalar, que el gobierno debe asumir con total responsabilidad acciones para coadyuvar al fortalecimiento y sustentabilidad de las finanzas públicas, a fin de focalizar recursos públicos disponibles, mejorando su capacidad de gestión financiera y buscando el equilibrio presupuestario, para evitar déficits fiscales persistentes y un crecimiento de la deuda pública.

Para la correcta aplicación de los recursos públicos, se debe propiciar una eficaz planeación, para cumplir en congruencia con los objetivos, estrategias y metas que el gobierno ha trazado en el Plan Municipal de Desarrollo y aquellas que se deriven de sus Programas Operativos Anuales (POA), además de vigilar el grado de cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

En el ejercicio de la función pública y el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, el Municipio debe atender a sus facultades establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que los recursos económicos del Estado y los municipios deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de cumplir los objetivos y programas para los cuales fueron destinados.

El R. Ayuntamiento de China, Nuevo León, cumple al glosar las cuentas del Ayuntamiento saliente, realizando para tal efecto un análisis de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos para los Municipios y el Presupuesto de Egresos del Municipio, revisando a detalle las cantidades ejercidas por partida presupuestal y las metas alcanzadas, verificando que las acciones emprendidas y la aplicación de los recursos públicos se hayan realizado con una justificación legal y apego a la transparencia.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

La **GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021** busca revelar el estado que guardan las finanzas públicas del Municipio de China, Nuevo León y el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los relativos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 32 y 33, fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, se elaboró la **GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN** correspondiente a la Administración Pública Municipal que se desempeñó del 31 de octubre de 2018 al 29 de septiembre de 2021, bajo los siguientes parámetros:

- Análisis y revisión de la Cuenta Pública y los resultados financieros de la Administración Pública Municipal de China, Nuevo León.
- El manejo y administración de la Hacienda Pública Municipal, que comprende los Estados de Actividades, de Situación Financiera, de Variaciones de la Hacienda Pública, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Cambios de Situación Financiera, el Estado Analítico de Activo, de Flujos de Efectivo y el Estado de Resultados, que contienen el ejercicio de los Presupuestos de Ingresos y Egresos, y el Estado de Origen y Aplicación de los Recursos.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

- El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados, y el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión y obra pública, observando en cada uno objetivos, metas, costo y unidades responsables de su ejecución.
- El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que las originaron.
- Informe sobre ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones federales y estatales, revisando el importe, las causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- La información sobre la situación de la deuda pública y el Informe de las Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios al finalizar el ejercicio.
- El grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables de la CONAC.
- En general, toda la información que se consideró útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara, objetiva y concreta.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

# **DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

---

## **DIAGNÓSTICO**

Al recibir la Administración Pública Municipal de China, en un ejercicio de gobierno responsable y transparente, decidimos poner especial atención en 5 áreas fundamentales para evaluar el desempeño de la Administración Municipal 2018-2021:

- I PATRIMONIO MUNICIPAL
- II SERVICIOS PÚBLICOS
- III FINANZAS PÚBLICAS
- IV OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
- V AUDITORÍA Y CONTROL

En lo referente a la administración del patrimonio municipal, esta Administración Pública Municipal ha observado que el uso y manejo de los bienes muebles e inmuebles fue adecuado, llevando siempre el registro de estos al corriente, presentándose para su estudio en el capítulo I PATRIMONIO MUNICIPAL.

En relación con los apartados II, III y IV y con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas municipales, así como de hacer transparente la aplicación de los recursos públicos del municipio de



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

China Nuevo León, se revisó de forma detallada las finanzas públicas de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

En cuanto al análisis del gasto en obra pública, se examinará con mayor precisión en el apartado **IV OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**.

Por último, este diagnóstico busca generar una Administración Pública Municipal orientada a resultados y que en corresponsabilidad con las acciones para el fortalecimiento de la Hacienda Pública y en el ejercicio de un buen gobierno se ha propuesto que, de la revisión, auditoría y resultados de la presente Glosa Municipal, se impulsen buenas prácticas como herramientas institucionales para generar valores en el servicio público.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **ENTREGA-RECEPCIÓN**

---

El proceso administrativo cuenta con fases fundamentales como lo son la planeación, organización, dirección, evaluación y control, las cuales permiten diseñar políticas públicas integrales de corto, mediano y largo plazo, con el objetivo común de atender las demandas de la ciudadanía y vigilar que los servidores públicos desempeñen su labor con responsabilidad, profesionalismo, capacidad, honestidad y legalidad.

En el ejercicio público es indispensable que toda Administración Pública Municipal pueda llevar a cabo sus funciones con información confiable y ordenada que marque la pauta y rumbo de las acciones que necesitan implementarse de forma inmediata para el cumplimiento de sus deberes.

El Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, más que un acto protocolario, es un acto de transparencia y rendición de cuentas con la que concluye un periodo de gestión gubernamental e inicia otro.

Este es un acto administrativo de interés público, improrrogable, obligatorio y formal en el traslado de los bienes, derechos y obligaciones que conforman los recursos financieros, humanos y materiales que tienen bajo su resguardo los servidores públicos que concluyen el período para el que fueron electos. Asimismo, se hace entrega de la documentación y archivos comprobatorios, debidamente ordenados, clasificados y actualizados, a los servidores públicos que



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

los sustituirán en sus funciones, quienes realizarán a su vez su recepción.

El proceso de Entrega-Recepción es el último fin de la responsabilidad pública que tienen los integrantes de la administración saliente, pero también representa la oportunidad final de rendir cuentas claras y transparentes, no solo a las autoridades entrantes, sino a la ciudadanía que les brindó su confianza.

Para cumplir con dicha obligación, se debe informar sobre la situación patrimonial, financiera y del cumplimiento en la ejecución de servicios y obra pública en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo al momento de concluir el período constitucional, e informar oportunamente de los aspectos financieros relevantes que deban conocer las autoridades municipales que iniciarán en funciones para establecer una nueva planeación que coadyuve al desarrollo municipal.

Para la Administración Pública Municipal entrante, el acto de Entrega-Recepción refiere el punto de partida sobre el cual se fijarán las acciones de gobierno y el manejo de las finanzas públicas en los próximos 3 años de ejercicio constitucional.

Para tal efecto, el acto de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de China, Nuevo León, se formalizó el día 29 de septiembre de 2021 y surtió efectos a partir del 30 de septiembre de



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

2021, fecha de inicio del periodo constitucional de esta administración.

El expediente contiene 8 anexos, que detallan la situación del Municipio bajo los siguientes apartados:

- A. Organización.
- B. Recursos Financieros.
- C. Recursos Materiales.
- D. Recursos Humanos.
- E. Obras Públicas.
- F. Asuntos Jurídicos.
- G. Asuntos Generales.
- H. De la Contabilidad Gubernamental.

Dicha documentación contiene los archivos, documentos y comprobantes de ingresos y egresos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, así como un informe del Patrimonio Municipal y de los bienes que integran la Hacienda Pública.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

# CAPÍTULO I

## PATRIMONIO MUNICIPAL



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## RELACIÓN DE BIENES

Un aspecto que cobra importancia en el manejo de las finanzas públicas de un municipio son los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal, destacando la relevancia del manejo y utilización del mobiliario y equipo propiedad del municipio de China, Nuevo León. Por ello es indispensable tener el conocimiento preciso de la existencia de todos y cada uno de los bienes municipales, sus características, condiciones de uso, valor y las personas responsables de su manejo.

La adecuada elaboración del inventario municipal permite:

- Garantizar un mejor control del uso y aprovechamiento de los bienes públicos, y
- Delimitar las responsabilidades del personal que tiene a su cargo el manejo o consumo de los bienes.

Entre los objetivos fundamentales para llevar a cabo de forma continua y permanente un inventario adecuado, se encuentran los siguientes:

- Conocer con exactitud la cantidad de bienes del Municipio.
- Llevar un control del uso de los bienes y el equipo, verificando que se mantenga la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal.
- Vigilar el buen uso del bien, para prevenir reparaciones o reacondicionamientos y así prolongar su utilización.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

- Conocer a través de las características que tiene un bien su importancia y valor para un adecuado manejo.
- Determinar que las exigencias físicas inventariadas correspondan al registro en libros.
- Conocer que los bienes del Municipio sean aplicados de acuerdo con su función y no para usos particulares.

Es así que, en atención a la normatividad vigente, la Administración Pública Municipal de China 2018-2021 cumplió con la obligación de mantener actualizado el inventario del mobiliario e inmuebles, en cuanto hace al uso y aprovechamiento general de los bienes que forman parte del patrimonio del municipio de China. Adicionalmente, mediante la inspección física que fue llevada a cabo por parte de la administración entrante, se verificó que los bienes muebles e inmuebles, se encontraron en su mayoría en buen estado.

De igual forma se observa que la Administración Pública Municipal realizó la baja de bienes muebles e inmuebles, conforme a las Reglas específicas de registro y sujeto a lo establecido en los Lineamientos de la CONAC, para facilitar el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, así como las conciliaciones respectivas.

En relación con los bienes que integran el patrimonio municipal, tenemos que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el activo no circulante<sup>1</sup> ascendió a un monto de **\$63,811,329**, en tanto que en el Ejercicio Fiscal 2020 representó **\$61,108,794**.

---

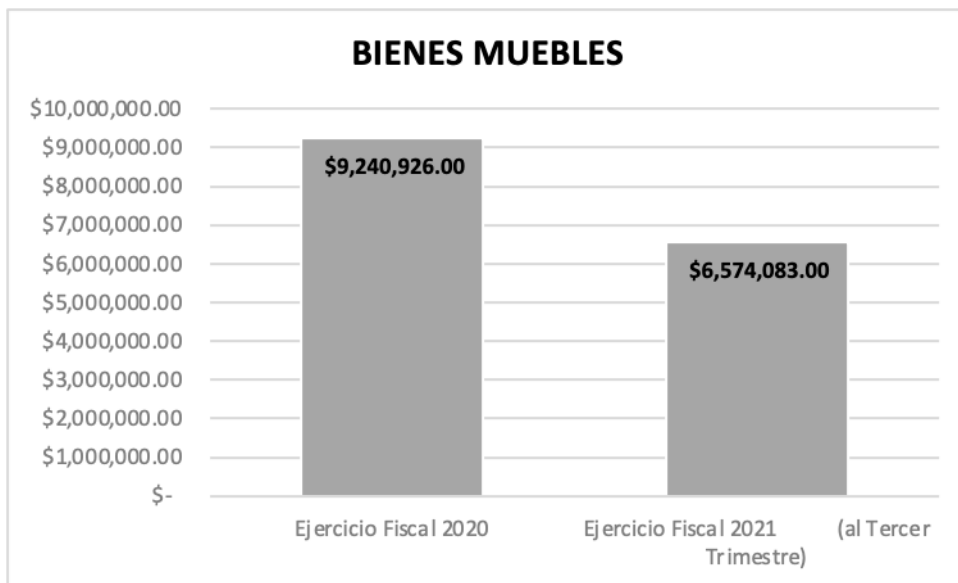
<sup>1</sup> Los Ejercicios Fiscales 2020-2021 reflejan en este concepto las altas contables de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y registro de la depreciación de los activos.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

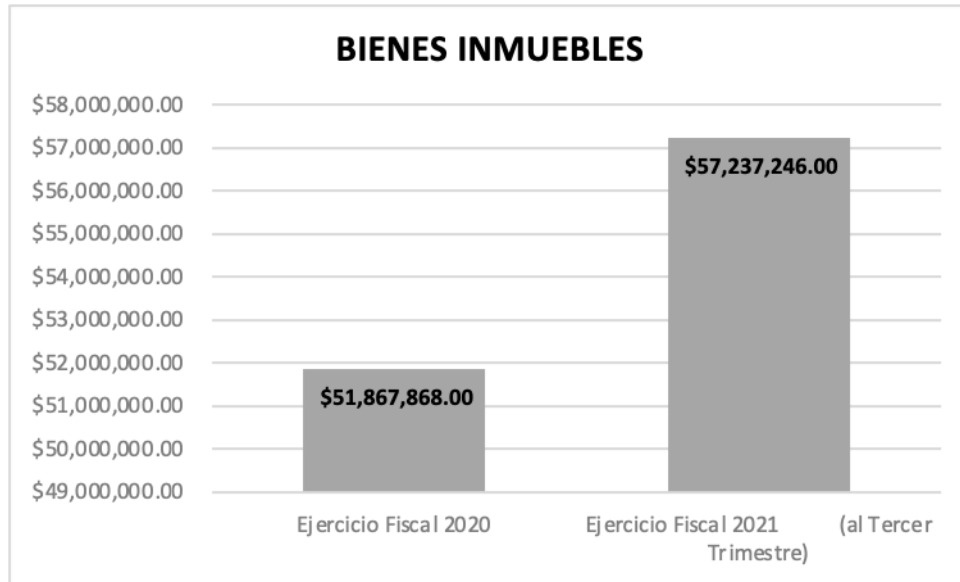


Para mayor detalle, se presentan los importes que integran los rubros de bienes muebles e inmuebles.





R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-





R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

# CAPÍTULO II

## SERVICIOS PÚBLICOS



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los servicios públicos más allá de las facultades que le han sido delegadas, constituyen una prioridad para los municipios, por ser estos el más importante vínculo entre la ciudadanía y el gobierno para la atención de sus necesidades. A la vez que determinan la satisfacción ciudadana en la gestión del gobierno municipal y un entorno comunitario que propicia una mejor calidad de vida para la población.

Es importante referir que la prestación eficiente de los servicios públicos debe generar un valor agregado, cuyo objetivo final es maximizar el interés general. Para tal fin, el Municipio debe considerar los siguientes aspectos:

- La infraestructura básica necesaria para su prestación.
- La maquinaria y equipo que se necesitan para una prestación más eficaz de los servicios públicos.
- Las fuentes de financiamiento para maquinaria y equipo.
- La prestación ininterrumpida de un servicio público.
- Los recursos administrativos y financieros que se requieren para la prestación de los servicios públicos.
- La calidad, eficacia y suficiencia en la satisfacción de las necesidades colectivas.

Derivado de lo anterior y bajo el examen del gasto público destinado a la provisión de bienes y servicios públicos en el Municipio de China, se encontró que la Administración Pública Municipal 2018-2021,



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

durante sus 3 años de ejercicio erogó un importe<sup>2</sup> de **\$18,779,406.00**  
<sup>3</sup> para servicios públicos.

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2019</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021 (AL 3ER TRIMESTRE)</b>
Servicios Públicos	\$6,924,677.00	\$6,661,425.00	\$5,193,304.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,924,677.00</b>	<b>\$6,661,425.00</b>	<b>\$5,193,304.00</b>

Bajo un análisis de costo-beneficio de los servicios públicos, encontramos que el gasto per cápita destinado por la Administración Pública Municipal de China 2018-2021 a este rubro, ascendió a **\$1,891.18**, por ciudadano en 3 años de gobierno, cifra muy superior al promedio destinado por los municipios no metropolitanos para atender de manera eficaz las necesidades de la población para brindar un entorno social que impacte en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

<sup>2</sup> Para este cálculo se consideran los recursos ejercicios para Servicios Públicos durante los Ejercicios Fiscales de 2019, 2020 y al 3er Trimestre de 2021 del Municipio de China Nuevo León.

<sup>3</sup> En este monto no se consideran las partidas que se destinaron al rubro de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología con componentes para la prestación de servicios públicos (alumbrado, parques y equipamiento, pavimentación, entre otros).



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

# CAPÍTULO III FINANZAS PÚBLICAS



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **I. ENTORNO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Las finanzas públicas juegan un papel fundamental para el fortalecimiento municipal, en el que se exige cada vez más a los gobiernos criterios de eficiencia y sostenibilidad financiera. Por lo que, ante estos retos, los funcionarios municipales deben asumir con responsabilidad la administración de los recursos financieros y patrimoniales encomendados, para hacer frente a los compromisos con la ciudadanía.

El Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2021 de la SHCP, señaló que en lo que respecta al desempeño de la economía mexicana, la senda de crecimiento para el 2021 y 2022 se mantiene. Los niveles de actividad económica y de consumo privado se encuentran al 96.6% y 97.3% de su nivel pre-pandemia, respectivamente, pese a un entorno externo complejo a consecuencia de una tercera ola de contagios causada por la variante Delta del virus COVID-19, la disrupción de las cadenas de suministros que ejerció presiones al alza sobre los precios, así como a presiones en la oferta, principalmente ante la saturación de puertos para el comercio y el aumento en los precios de las materias primas.

Tratándose de la economía nacional, la SHCP destacó la recuperación entre sectores, tanto el sector de la construcción, servicios, así como el manufacturero aceleraron su ritmo de crecimiento durante el tercer trimestre de 2021 hacia sus niveles pre-pandemia. La industria manufacturera creció en la mayoría de sus ramas, donde destaca la



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

fabricación de computación y equipos electrónicos, la industria química, de bebidas y tabaco, de alimentos y productos metálicos.

Dentro del sector servicios, los servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y recreativos crecieron 6.8% respecto a mayo-junio, mientras que los de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas aumentaron 1.8% bimestral, en tanto las actividades de comercio tuvieron crecimientos bimestrales de 1.0 y 3.2% en establecimientos al por mayor y al por menor, respectivamente.

Por su parte, las participaciones a Estados y Municipios aumentaron 4.3% en términos reales respecto a enero-septiembre de 2020 en línea con la evolución de la recaudación federal participable.<sup>4</sup>

Según datos del Boletín de Coyuntura Económica, publicado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, en la entidad se pronostica un crecimiento del PIB Estatal de entre 7.1% y 8.5%<sup>5</sup>, fundamentado en el crecimiento de las manufacturas estatales que mantienen un crecimiento desde el segundo semestre del 2020, así como las exportaciones estatales que observan un crecimiento de 24% comparado con el mismo periodo del año anterior.

---

<sup>4</sup> SHCP. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2021, para consulta en página web: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2021/iiiit/01inf/itindc\\_202103.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2021/iiiit/01inf/itindc_202103.pdf)

<sup>5</sup> <http://datos.nl.gob.mx/wpcontent/uploads/2021/11/SEcoyuntura%20economica%20Nov-2021.pdf>



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

Lo anterior, se refleja en los nuevos empleos registrados ante el IMSS en el Estado, que a septiembre de este año representan 95 mil, cifra muy por encima de los 22.5 mil empleos perdidos en el 2020.

En este contexto, el comportamiento de las finanzas públicas municipales al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, demuestra un panorama mas alentador con respecto al mismo periodo del ejercicio 2020 en cuanto al incremento real en las transferencias de recursos estatales a los municipios, situación similar a la que se desarrolla a nivel nacional con el crecimiento real de las participaciones a las entidades federativas con motivo de la reactivación de los diversos sectores de la económica nacional.

## **II. INGRESOS**

La satisfacción de las necesidades de la población, solo son posibles mediante la obtención de recursos. El artículo 31 Constitucional, establece que es obligación de los ciudadanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de la Ciudad de México o del Estado y Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa.

En tanto el artículo 115 de la referida norma legal, dispone que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

En corresponsabilidad, el gobierno está obligado a maximizar los recursos públicos y a destinarlos bajo principios de eficiencia, eficacia y gasto público.

La determinación de los impuestos cuya recaudación beneficia al municipio, así como de ciertos derechos, no hace limitativos la clasificación de los Ingresos, lo cual permite conocer con certeza las fuentes primarias propias de la Hacienda Pública municipal, estableciendo la posibilidad de convenir con el Estado que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la recaudación de esas contribuciones bajo esquemas de Coordinación y Federalismo Fiscal.

A nivel local, la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que las fuentes de recaudación municipal son:

- Impuestos (principalmente el Impuesto Predial);
- Derechos (derivados de la prestación de servicios públicos);
- Productos (por enajenación de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos), y
- Aprovechamientos (los que resulten por recargos, multas y otras cuotas).

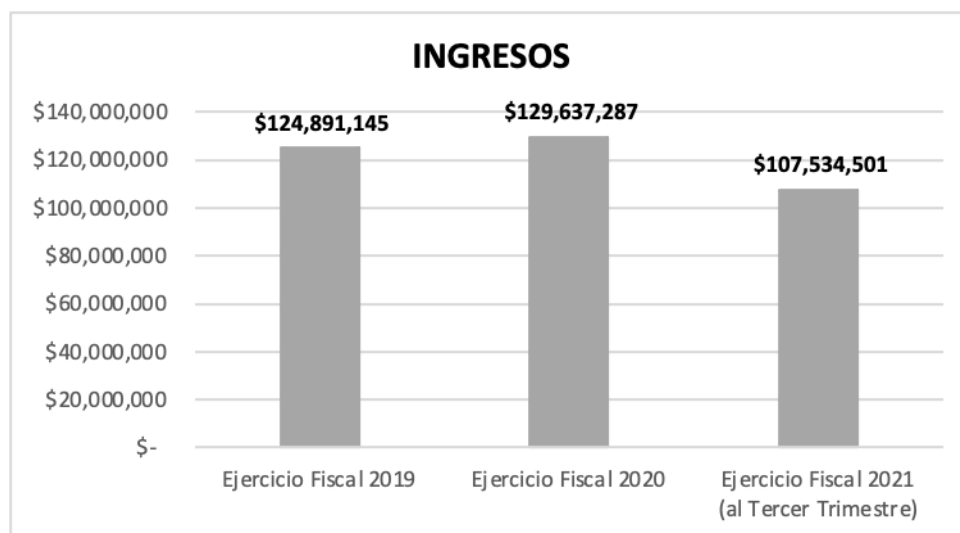
Adicionalmente, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León garantiza a los municipios las bases, montos, porcentajes y plazos para la distribución de las Participaciones y aportaciones que en Ingresos de carácter Federal y Estatal le correspondan.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
 -NUEVO LEÓN-

A continuación, se presenta el desglose de los rubros de las partidas que corresponden a los Ingresos Municipales en los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 al tercer trimestre.

Rubro	Ejercicio Fiscal 2019	Ejercicio Fiscal 2020	Ejercicio Fiscal 2021 (al Tercer Trimestre)
Impuestos	3,132,863	2,382,489	2,531,937
Derechos	869,105	974,595	989,036
Productos	1,294,138	1,503,777	1,251,372
Aprovechamientos	2,187,434	5,314,417	85,364
Participaciones	72,195,793	73,276,815	57,502,707
Aportaciones	45,211,812	46,185,194	45,174,085
<b>Total</b>	<b>\$124,891,145</b>	<b>\$129,637,287</b>	<b>\$107,534,501</b>
* Con información de la Tesorería Municipal y el Acta Entrega-Recepción.			
** Se incluye el análisis a los Informes Trimestrales y el Estado de Actividades de los Ejercicios Fiscales 2019-2021.			





R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

### **III. EGRESOS**

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

Por ello, los recursos disponibles deben enfocarse a la satisfacción de las necesidades colectivas y ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.

Los Egresos municipales deben planearse conforme a la base de los ingresos disponibles. Por ello, la administración municipal debe llevar a cabo un proceso de planeación, programación y presupuestación del gasto público de manera que los recursos sean eficientes. Para esto se debe evaluar los efectos del gasto público indirectamente en base a los productos generados por un gobierno, o bien de manera directa mediante los resultados.

Es indispensable que la administración municipal justifique el presupuesto destinado a funciones de gobierno, al desarrollo social, al desarrollo económico y a otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para generar el valor público fundamental de toda la población: impactar de manera significativa en la calidad de vida y su bienestar.



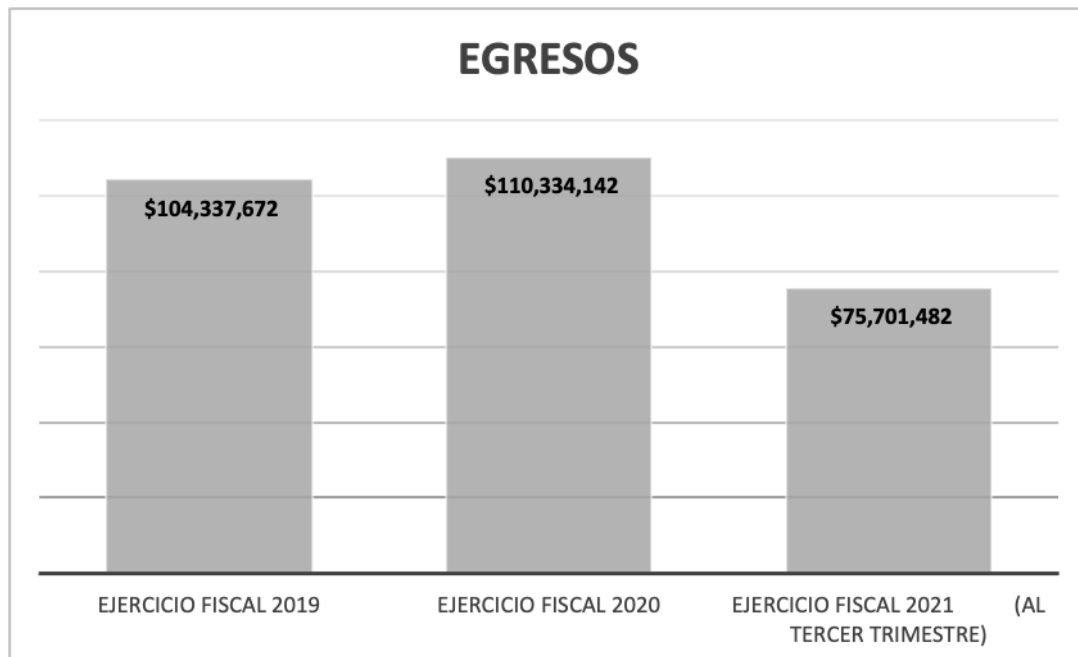
R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
 -NUEVO LEÓN-

A continuación, se presenta el desglose de los rubros de las partidas que corresponden a los Egresos Municipales en los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.

Rubro	Ejercicio Fiscal 2019	Ejercicio Fiscal 2020	Ejercicio Fiscal 2021 (al Tercer Trimestre)
Servicios personales	\$42,534,457.60	\$43,104,803.82	\$28,028,040.00
Materiales y suministros	\$19,745,949.84	\$16,843,242.99	\$14,144,902.00
Servicios generales	\$27,504,754.86	\$32,210,151.55	\$22,576,721.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$11,703,638.76	\$13,613,700.01	\$9,390,954.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,848,871.35	\$4,562,244.08	\$1,560,865.00
<b>Total</b>	<b>\$104,337,672</b>	<b>\$110,334,142</b>	<b>\$75,701,482</b>

\* Con información de la Tesorería Municipal y el Acta Entrega-Recepción.

\*\* Se incluye el análisis a los Informes Trimestrales y el Estado de Actividades de los Ejercicios Fiscales 2018-2021.





R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

Del estudio y análisis de los Egresos municipales durante la Administración Pública Municipal 2018-2021, se observa un equilibrio presupuestario en el establecimiento de fuentes de ingreso estables, la determinación de un nivel de gasto congruente conforme a la disponibilidad de recursos sin recurrir a la contratación de empréstitos, lo cual fortalece las finanzas públicas municipales.

#### **IV. DEUDA PÚBLICA**

La capacidad financiera del municipio para allegarse de recursos y destinarlos a obras e inversiones, propicia que los gobiernos recurran al financiamiento para cumplir con sus compromisos. La deuda pública permite ampliar los ingresos presentes para hacer frente en forma inmediata a las necesidades más apremiantes de la población; pero debe contraerse de modo que sea una deuda activa, destinada a la inversión en obras públicas productivas y al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

A su vez, debe advertirse que, si bien el endeudamiento ayuda a fomentar el desarrollo y hacer posible los proyectos que con los ingresos son irrealizables, una mala planeación o administración del crédito trae graves consecuencias y afectaciones a la Hacienda Pública Municipal, por lo que se sugiere determinar si las obras son o no urgentes, para equilibrar la relación ingreso-egresos.

Bajo esta corresponsabilidad, la Administración Pública Municipal 2015-2018 fue responsable en el manejo de la deuda pública ya que



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

durante su gestión no se contrataron empréstitos con entidades financieras o banca de desarrollo.

## **V. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

En este apartado se examinan las obligaciones del Municipio conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la emisión de información financiera y su armonización contable, a efectos de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio municipal.

Para dar cabal cumplimiento, el municipio deberá contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, para generar estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

De conformidad con lo previsto en la LGCG, el municipio debe cumplir, como mínimo, con la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

**I.** Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Notas a los estados financieros;
- e) Estado analítico del activo;

**II.** Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados, y
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - i. Administrativa;
  - ii. Económica y por objeto del gasto, y
  - iii. Funcional-programática;

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa (...)

Por lo anterior, se concluye que el Municipio cumple en lo general con las disposiciones legales y normativas de la LGCG, así como las aplicables por la CONAC, al emitir a la fecha la información financiera en el formato establecido, facilitando con ello la fiscalización de la Cuenta Pública, y fomentando una mayor transparencia y rendición de cuentas.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **RECOMENDACIONES**

Para la presente Administración Municipal, se recomienda mejorar mecanismos administrativos y técnicos que permitan capacitar y generar habilidades en el personal responsable de la Tesorería Municipal a fin de que puedan cumplir puntualmente con las obligaciones de la LGCG, particularmente para el registro contable y administrativo de bienes muebles e inmuebles, en observancia a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio<sup>6</sup> y a los Lineamientos de la CONAC dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de dichos inventarios<sup>7</sup>.

Es importante señalar que el Municipio está obligado a observar y cumplir con las obligaciones de transparencia, que señalan:

- Publicar el inventario de los bienes, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio municipal<sup>8</sup>.
- Publicar para consulta de la población en general, en formatos accesibles, el contenido de la información financiera conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la LGCG.

---

<sup>6</sup> CONAC, para consulta de las Reglas:

[www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5232235&fecha=13/12/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5232235&fecha=13/12/2011)

<sup>7</sup> CONAC, para consulta de los Lineamientos:

[www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_13\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_004.pdf)

<sup>8</sup> CONAC, para consulta del Acuerdo:

[www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5309678](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309678)



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

- Publicar los montos pagados por ayudas y subsidios, en observancia con la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios<sup>9</sup>.

En cuanto a las obligaciones para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos, previstas en los artículos 69 y 70 de la LGCG, se requiere que el Municipio incluya en su Cuenta Pública la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las que fueron depositados los recursos federales.

Asimismo, deberá remitir a la SHCP, el grado de avance en el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos, de los recursos aplicados conforme a las Reglas de Operación y de los proyectos, metas y resultados obtenidos con su aplicación. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 72 al 85 de la LFPRH.

---

<sup>9</sup> CONAC, para consulta de la Norma:  
[www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_006.pdf)



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CHINA  
-NUEVO LEÓN-

# CAPÍTULO IV OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **REVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Los proyectos de inversión y la obra pública simbolizan un espacio importante en la Administración Pública Municipal, toda vez que representan de forma física y tangible la aplicación de los recursos públicos.

Para procurar con visión un buen gobierno que trascienda, es indispensable que lleve a cabo obras planificadas y concretadas, que generen un gran impacto social en la población y redundan en una mejor calidad de vida y bienestar integral.

Un proyecto de inversión trasciende directamente en el entorno social donde se realiza, ya que tiene por objeto la proyección económica y social, lo que repercute de forma directa en la planificación de la vida de la ciudadanía.

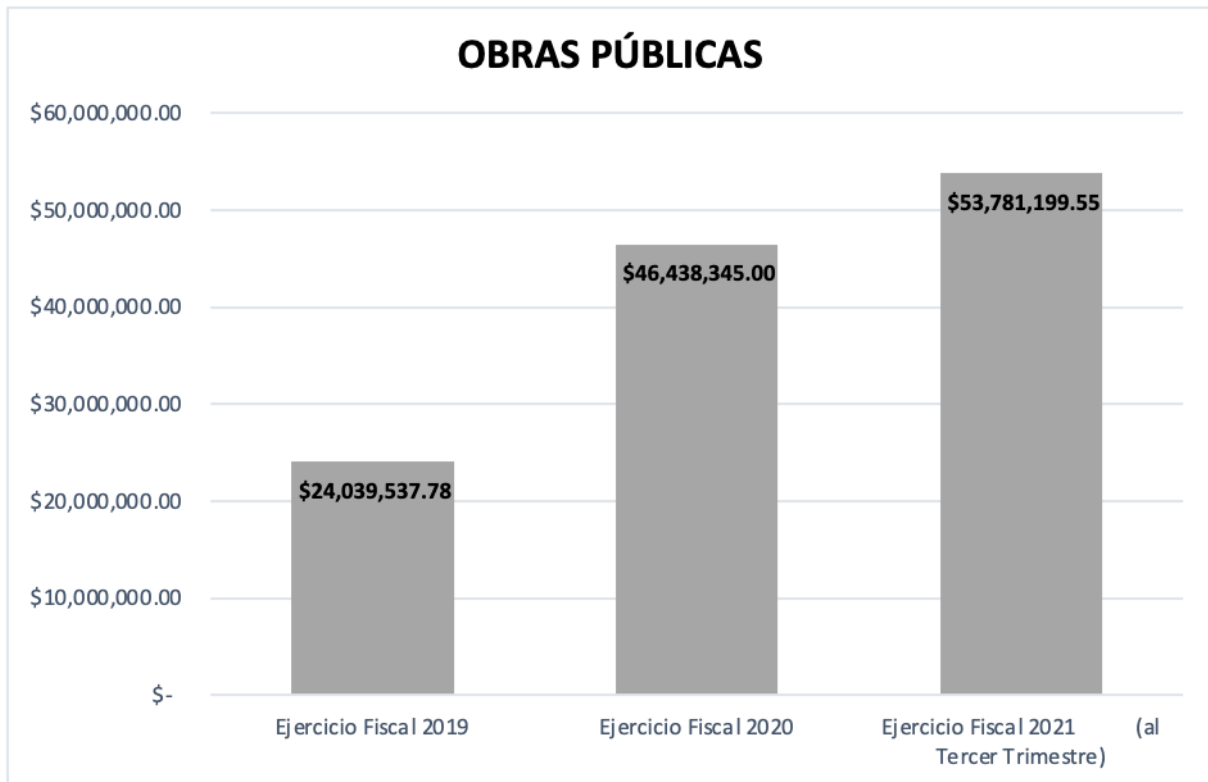
Ante la importancia de la ejecución de acciones gubernamentales a través de obra pública, es de reconocer la trascendencia de que estas se lleven a cabo con una planeación y organización sustentada, considerando la factibilidad técnica, económica y social para su ejecución, considerando el análisis de la fórmula costo-beneficio-eficiencia. Lo anterior, bajo la observancia y cumplimiento de las leyes y la normatividad aplicable en la materia.

En cuanto a los conceptos relacionados con inversiones públicas para la provisión de bienes y servicios públicos, construcciones de plazas públicas, drenaje sanitario y pavimentación, el Municipio destinó



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

durante los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y al 3er Trimestre 2021, la cantidad de **\$124,259,082.33**.





R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

# CAPÍTULO V

## AUDITORIA Y CONTROL



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **AUDITORIA Y CONTROL**

La revisión tanto de los ingresos municipales como de la aplicación del gasto público se realiza para conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Bajo este ejercicio se debe informar puntualmente sobre los aspectos legales, económicos y contables del ingreso y del gasto público, además de verificar la exactitud y la justificación de los cobros y pagos realizados, procurando que el Gobierno Municipal administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas.

Por lo anterior, derivado de la revisión de los documentos que integran el Acta Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, con especial atención en el análisis de los Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública y de Cambios en la Situación Financiera, y en alcance con los trabajos de la ASENL para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, encontramos áreas de oportunidad que se deberán mejorar, tal es el caso del desarrollo de procesos administrativos más eficientes, así como la armonización de reglamentos municipales con las reformas a diversos ordenamientos legales, entre otros.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

# **RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

## **2021-2024**



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

## **BUENAS PRÁCTICAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL**

La responsabilidad pública que nos ha sido delegada por la ciudadanía nos exige a los servidores públicos que encabezamos este Gobierno Municipal a conducir nuestros actos apegados a la legalidad, siempre buscando impulsar a nuestro municipio con visión del desarrollo, para garantizar las necesidades propias de nuestros habitantes y mejorar su calidad de vida y bienestar.

Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere que todos los servidores públicos asumamos el compromiso y con vocación de servicio trabajemos decididamente por un buen gobierno, que promueva los valores públicos orientados a resultados efectivos.

En este sentido, hemos considerado partir de la solución de los grandes retos de nuestro gobierno, en sinergia y corresponsabilidad con todos los servidores públicos que integran esta Administración Municipal y sumar a la ciudadanía a través de la participación efectiva para incidir en la toma de decisiones y generar valores públicos agregados, a través de las siguientes acciones:

- Un Gobierno eficiente y con visión.
- Un Gobierno que combata a la corrupción y fomente la vocación del servicio público.
- Un Gobierno abierto e incluyente, que amplíe los espacios de participación ciudadana.
- Un Gobierno con cultura de la legalidad y respeto a los Derechos Humanos.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHINA**  
-NUEVO LEÓN-

- Un Gobierno que apueste a la innovación y transformación gubernamental para construir valores públicos.
- Un Gobierno que promueva la eficiencia en el gasto público para impulsar el desarrollo y el progreso bajo la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Un Gobierno que impulse la mejora administrativa y la optimización de los servicios públicos para construir una nueva forma de gestión pública.

Por lo anterior, se ha instruido a la Contraloría Municipal a coordinarse con las dependencias y servidores públicos responsables, para efectos de que la presentación de la Glosa Municipal sea más allá de un instrumento de rendición de cuentas y permita construir una gestión pública, planeada, ordenada y eficaz.

En este sentido, se instrumentarán los mecanismos administrativos y controles necesarios para llevar a cabo con la debida diligencia, las responsabilidades públicas que se han delegado tanto al Ayuntamiento, Secretarios, y Directores, así como a todo servidor público que labora en este municipio.

Para cumplir con lo anterior, se considera fundamental, la necesidad de establecer Manuales de Operación y de Procedimientos que promuevan el quehacer público y la eficiencia administrativa, así como el diseño e implementación de indicadores de gestión y desempeño, bajo objetivos claros y puntuales que faciliten la toma de decisiones y permitan detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de gobierno, así como coadyuvar a la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia gubernamental.